



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 133 -2012/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica,

VISTO: El Memorándum N° 167-2012/GOB.REG-HVCA/PR con Proveído N° 430271-2012/GOB.REG.HVCA/PR-SG; y,

CONSIDERANDO:

Que, estando a la necesidad de garantizar una adecuada gestión técnico administrativa en los Órganos Estructurados del Gobierno Regional de Huancavelica, en particular de la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional Huancavelica, éste Despacho Presidencial ha visto por conveniente realizar la acción de personal a que se contrae la parte resolutive, en tanto se realice la designación del titular;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

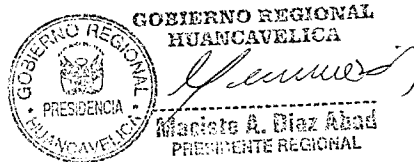
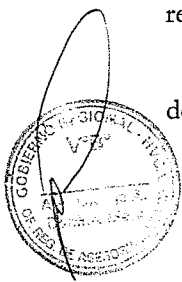
En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCARGAR, a partir de expedida la presente Resolución, las funciones del cargo de Director Regional de Administración del Gobierno Regional Huancavelica a don **Humberto Joel Flores Pacheco** en su condición de Director de la Oficina de Logística, con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, en tanto se designe al titular.

ARTICULO 2°.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Maciste A. Diaz Abad
PRESIDENTE REGIONAL